Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=e9xIxkEoGrLp%2BkXWODHidyIrwMnJ1%2BuUsfu8kk9wblU%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 31 de enero de 2025
Oficio AMC-OFI-0008747-2025

EST - 0096 - 2025

Señor(a)
YEISMI PAOLA PARRA ARIAS
PARQUE HEREDIA C 32 No. 80 - 965 SM8 CONJUNTO RESIDENCIAL CARACOLI
conjuntoresidencialcaracoli@gmail.com
3015035626
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.
Referencia: EXT-AMC-25-0001111 - EXT-AMC-25-0005756

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PARQUE HEREDIA C 32 No. 80 - 965 SM8 CONJUNTO RESIDENCIAL CARACOLI, con número predial nacional NPN 13001010500000571000100000000 y referencia catastral No. 01-05-0571-0001-000 (REFERENCIA MATRIZ) que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 08, Manzana: 01, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 02 DEL 27 DE ABRIL DE 2021 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
KATHY ELISA MÁRQUEZ TUÑÓN
Asesor externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA